

SESIÓN N°06- 2020 CONSEJO DE FACULTAD

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 03.09.2020 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016; Resolución N° 033-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019, N° 034-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019; Plataforma Microsoft Teams, Conforme A lo Establecido en el Reglamento Del Consejo De Facultad Y LA RESOLUCIÓN R. N° 7325-2020-UNFV DE FECHA 15.05.2020)

En la ciudad de Lima, Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día tres del mes de septiembre del año dos mil veinte, en el ambiente del aula interactiva de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín, Dr. Neme Portal Bustamante, Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén, Mg. Hugo Joel Pérez Suasnabar, estudiantes consejeros Sr. Sebastian Carlos Pérez Torres, Srta. Isabella Solange Felix Arevalo y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez de Salazar dieron inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Se inicia la sesión solicitando el Decano la dispensa de la lectura de las actas, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

CUESTIÓN PREVIA

El Decano comunica que por falta de quorum se tuvo que suspender la sesión anterior en la **Orden del Día**, es por eso que esta sesión será exclusivamente para culminar la agenda del Consejo Anterior.

La secretaria académica informa que en la Sesión anterior se aprobó formar la Comisión de Remediación de las Asignaturas Presenciales de la Facultad de Odontología para este Año Académico que está conformada por el Director (e) de la Escuela Profesional, Dr. José Gilberto Oliva Chuman, Jefe de Prácticas Pre Profesionales, Esp. Gloria Arellano Porras, Encargada de CODAI Mg. María Elena Moscoso Sánchez de Salazar y como representante de los estudiantes Srta. Andrea Pierina Molina Gonzales, el Decano solicita que se ratifique la conformación de la comisión, se somete al Consejo y sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**

El Decano presenta el pronunciamiento de la Asociación Peruana de las Facultades de Medicina (ASPEFAM), quienes se encuentran preocupados por la demora de la emisión de las disposiciones complementarias según lo establece el Decreto de Urgencia 090 cuya implementación es responsabilidad del MINSA quien se comprometió a emitir dichas disposiciones en un plazo de cuarenta y ocho a setenta y dos hora encontrándose pendiente dicha acción por lo que no es pertinente ni oportuno que las Facultades remitan la nómina de Internos para el Registro Nacional de Salud, se debe establecer el cumplimiento de las condiciones mínimas para la reincorporación progresiva voluntaria del retorno al Internado Hospitalario garantizando la entrega de los equipos de protección personal EPPS por lo que consideran que el reinicio del Internado Hospitalario debe ser consensuado en una mesa de trabajo teniendo en consideración el estado de emergencia nacional.

La secretaria académica presenta la propuesta elaborada por esta comisión enviada mediante Oficio, siendo la siguiente:

1. Considerar el tiempo de duración del Internado Hospitalario de treinta y cuatro semanas (34) como se encuentra establecido en la Resolución R. N° 7330-2020-CU-UNFV de fecha 25.05.2020 que aprueba el Calendario Académico 2020.

2. Aprobar el 25% de asistencia que los estudiantes han realizado entre el 02 de enero hasta el 14 de marzo del presente año, esto hace **once semanas** realizadas en forma presencial.
3. Tener en cuenta un 20% de asistencia virtual como lo establece el Artículo 2 de las DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO BAJO LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA aprobado con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 105-2020-SUNEDU/CD Lima de fecha 24.08 2020, lo cual serían **nueve semanas**.
4. Iniciar la parte presencial del Internado Hospitalario en las sedes correspondientes cumpliendo **14 semanas** a partir del 04.01.2021 y acabar la semana del 10.04.2021 con lo cual se cumplirían las **treinta cuatro semanas**.
5. Reformular el silabo del Internado Hospitalario ajustando sus contenidos a 34 semanas considerando los puntos arriba mencionados.

El decano solicita al Consejo la ratificación de la Comisión de Remediación puesto que en la sesión anterior se quedó sin quorum para la votación, se somete al Consejo y sin objeciones **Se aprueba por Unanimidad**.

ORDEN DEL DÍA

- Proveído N° 089-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 25.08.2020 que, contiene el Informe N° 093-2020-COVID-EP-FO-UNFV de fecha 25.08.2020, de la Dirección de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología remitiendo el Decreto de Urgencia N°090-2020-COSALE, informa autorización reinicio del internado de Medicina Humana y Ciencias de la Salud

El Decano abre el debate, el consejero Manrique solicita la palabra y manifiesta que el informe considera a aquellos estudiantes que tienen el 25% de actividades presenciales realizadas, pero hay un grupo de seis estudiantes que no se sabe cómo queda su situación, el Decano dice que la situación de los estudiantes es regular, ya se encuentran matriculados que ya tendrán que regularizar lo que les falta en algún momento, al tener como invitado al director de la Escuela le pide que se manifieste, , el Director de la Escuela toma la palabra y dice que ellos ya han estado recuperando las clases virtuales que han venido haciendo igual que los otros estudiantes con el Dr. Urbano, la jefa de prácticas pre profesional pide la palabra corroborando lo manifestado por el Director diciendo que estos estudiantes han presentado sus trabajos correspondientes. El consejero Neme Portal manifiesta que siendo así la situación de los estudiantes solo queda apoyarlos y darles las facilidades correspondientes para que no pierdan su Internado Hospitalario, el Decano pide que se vaya a la propuesta hecha por la comisión, teniendo en cuenta que es responsabilidad de la Facultad la seguridad de los internos de Odontología, le pide a la Esp. Gloria Arellano explicar sobre el tema, quien manifiesta que los internos están en el último año y como miembro de la comisión pone a disposición la propuesta, también hace referencia de dos documentos emitidos por la Dirección del Hospital Hipólito Unanue y ESSALUD enviados al MINSA en los cuales manifiestan que si MINSA no garantiza la entrega de EPPS para los internos no están de acuerdo al retorno de los internos a la presencialidad, el Decano pide a la representante de los estudiantes, Srta. Andrea Molina para que argumente la situación, ella manifiesta que ha presentado la propuesta a sus compañeros quienes están a la espera de lo que acuerde el Consejo, pero que el grupo de la sede del Hospital Almenara tienen ciertas dificultades, el Decano dice que antes de que se emitiría el Decreto Supremo de retorno al Internado Hospitalario, la Facultad por intermedio de la Escuela Profesional, en resguardo de nuestros estudiantes presentó un Oficio al Vicerrectorado Académico con copia a la Oficina Central de Asesoría Jurídica consultando sobre el retorno a la actividad presencial de nuestros internos, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna, solo tenemos conocimiento en base a lo que le han respondido al Decano de la Facultad de Medicina que hizo lo mismo, le respondieron que era solo responsabilidad de la Facultad el retorno de los estudiantes, por lo que esta comisión ha planteado una probable solución por lo que si se aprueba sería la forma más coherente para que el estudiante no pierda el año académico, por lo que esta propuesta es una salida para no perjudicar ni exponer a los estudiantes, el consejero Manrique dice que este

acuerdo si se aprueba tiene que cumplirse por lo que aquellos estudiantes que no quieren tengan que acatar los acuerdos, y le pide a la representante de los estudiantes que explique cuáles son los problemas que tienen los de la sede del hospital Almenara, por lo que la estudiante dice que estos son los problemas: molestias de que a ellos le han dado la denominación de grupo rotatorio hospitalario habiendo la denominación de internos en otros grupos, eso se debe a que para tener esa denominación se debe concursar a una plaza, lo que no se advirtió a la hora de escoger plazas, por no haber la suficiente capacidad de aforo en el área de Odontología en hospital se tuvo que hacer rotaciones con la ayuda del coordinador Dr. José Quiñones que se denominó Odontología Almenara, para rotar por el área de medicina humana y en Emergencias Grau y en las especialidades de Odontología en el mismo hospital, para algunos han tenido inconvenientes en Emergencias Grau o en el mismo hospital, sobretodo en el ingreso al local, tampoco están registrados en el registro sistematizado de recursos humano en salud a nivel nacional, el Decano dice que lo más importante en estos momentos es la responsabilidad que tenemos sobre los estudiantes a su retorno a la presencialidad al internado, considerando que la pandemia todavía no va a acabar, el consejero Neme Portal pide la palabra y manifiesta que considerando que no se puede perjudicar a los estudiantes se debe considerar hacer un contenido virtual, debe considerarse de importancia que los estudiantes estén bien protegidos que se les acondicione los EPPS necesarios para protegerlos, después de haber escuchado las opiniones, el Decano propone elevar la propuesta la Vicerrectorado Académico y a la Oficina Central de Asuntos Académicos para opinión, se somete al Consejo de Facultad y sin objeciones **Se Aprueba por Unanimidad.**

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, el Decano da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.